

Expediente: 1565-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación de tres (3) equipos de computación CPU: Intel I3 10ma Generación 8GB RAM DDR4 disco sólido SSD 240 GB, monitor: ACER V 206HQL 20”, con accesorios: mouse, teclado y parlante, destinados al Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que efectuará la empresa Red Informática de Pagos S.A., de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de trámite por EX-2024-00205896- -MUNIMDP-DVD#SLTH.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Legislación, Interpretación, Reglamento, 10-6-2024
Hacienda, Presupuesto, Cuentas, 26-06-2024**

**Reunión nº 11
Reunión nº 8**